

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

2027

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad del incremento de los recursos económicos asignados a la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

El Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, mediante Acuerdo adoptado en su sesión de 21 de diciembre de 2021, aprobó la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. La referida convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 262, de 31 de diciembre de 2021.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, procedió mediante resolución de 31 de agosto de 2022 a dar publicidad al incremento de crédito de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria de ayudas del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en la Comunidad Autónoma de Euskadi, por un importe de 2.391.721 euros, con cargo al crédito de pago 2022 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas reguladas en dicha convocatoria, ascendieron en 2022 a 12.915.292 euros, importe que había sido transferido desde el Estado con carácter finalista para la ejecución de la misma, como proyecto integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

La Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo resolvió hacer público, en resolución del 4 de enero de 2023, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 20 enero de 2023, el agotamiento de la dotación presupuestaria destinada a la financiación de la línea de subvenciones para el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición digital con la última resolución de concesión de solicitud de ayuda presentada el día 14 de febrero de 2022 a las 9 horas 39 minutos y 21 segundos y resolvió la paralización de concesión de nuevas ayudas al amparo de la citada línea subvencional.

En el artículo 2 de la convocatoria se establece que el volumen total de las ayudas a conceder no superará la citada cantidad o la que resulte de su incremento, en el supuesto de que se aprueben modificaciones presupuestarias de conformidad con la legislación vigente, particularmente, en el supuesto que se transfieran a la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2022 o 2023 nuevos fondos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con la misma finalidad, que generen nuevos créditos de pago afectos a la financiación de estas ayudas.

martes 2 de mayo de 2023

En el artículo 49.2 del texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, se establece que se publicarán en el Boletín Oficial del País Vasco, además de las convocatorias de las subvenciones, cualquier acto de trascendencia para los interesados y que les afecten de manera general. Atendiendo a este mandato, en el artículo 2.1 de la convocatoria de ayudas «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», se establece expresamente que al incremento de los recursos económicos destinados a financiar estas ayudas se le dará la oportuna publicidad mediante Resolución de la Directora General Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

En base a lo expuesto, la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,

RESUELVE:

Primero.– Dar publicidad del incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria de ayudas del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobada por el Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, mediante Acuerdo adoptado en su sesión de 21 de diciembre de 2021, por un importe de en 2.391.720,90 euros, con cargo al crédito de pago 2023 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU.

Este importe se asignará íntegramente a la línea de ayudas para el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición digital.

En consecuencia, el importe total del crédito presupuestario destinado a la financiación de las ayudas citadas asciende a 15.307.012,90 euros, 5.859.716 euros para la línea a) y 9.447.296,90 euros para la línea b).

Para garantizar el cumplimiento del etiquetado climático y digital asignado a este programa de ayudas, el posible traspaso de recursos económicos excedentarios de una línea subvencional a otra, previsto en el párrafo final del artículo 2.3 de la convocatoria, tendrá como límite la reserva, para cada una de ellas, del 25 % del crédito total destinado a financiar el programa.

Segundo.– Reanudar la concesión de ayudas al amparo de la línea de subvenciones para el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición digital.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2023.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.